La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 616/17, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE JULIO DE 2017.

RESOLUCIÓN Nº

/17.

Andrea E. RODRIGUEZ SECRETARIA LEGISLATIVA PODER LEGISLATIVO Juan Carlos ARCANDO Vicegobernador Presidente del Poder Legislativo

"2017 - Año del Bicentenario del Cruce de los nder y de la Gesta Libertadora Saumartiniana"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 13 JUN 2017

VISTO la Nota Nº 81/2017 Letra: F. P. V. presentada por la suscripta, integrante del Bloque F. p V. -P.J.; Y

CONSIDERANDO Que mediante misma comunico que formaré parte de la comitiva fueguina, que asistirá al Comité de Descolonización de las Naciones Unidas, en la sesión dedicada a la cuestión Malvinas, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, de acuerdo a la invitación cursada por la Sra. Gobernadora de la Provincia, Dra. Rosana Andrea BERTONE.

Que por ello solicito la extensión de un pasaje aéreo por los tramos RGA-BUE (ida: 19/06/17) BUE/NUEVA YORK (ida: 20/06/17), NUEVA YORK/BUE (regreso: 25/06/17) BUE/USH (regreso: 26/06/17) la liquidación de DOS (2) días de viáticos nacionales y CINCO (5) días de viáticos internacionales, a favor de quien suscribe.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

8 5 JUL 2977

LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje aéreo por los tramos RGA-BUE (ida: 19/06/17) BUE/NUEVA YORK (ida: 20/06/17), NUEVA YORK/BUE (regreso: 25/06/17) BUE/USH (regreso: 26/06/17), a nombre de quien suscribe, Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ; por los motivos expuestos en los considerandos. -

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos nacionales y CINCO (5) días de viáticos internacionales a favor de la suscripta. -

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplinaiento de este acto

ES COPIA FIRTICULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Camara Legislativa. DEL ORIGINATIOS términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial. _

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa.

Cumplido. Archivar. -

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 616/2017

Patricto LOCKLEY DOWLING
alc Departamento
Coordinaction Administrativa
Coordinaction Despace Presidencia
Class Slaw Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas